MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1533/
AUTORIZA REGULARIZAR PROCESO
ADMINISTRATIVO AUMENTO DE PLAZO DE
ADJUDICACION
LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

16 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 912 de fecha 19.04.23, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN CAJERO BANCARIO". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr.Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio Nº 1217 de fecha 19.05.2023, que autoriza proceso administrativo ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-87-LE23, denominada "CONSTRUCCIÓN CAJERO BANCARIO". de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22° *"La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación"*, en atención a que se requiere un mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, por lo cual se solicita aumentar el plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 09.06.2023.

El Memo Nº 515 de fecha 15.06.2023, de la directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar regularización de Proceso Administrativo ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-87-LE23, denominada "CONSTRUCCIÓN CAJERO BANCARIO". De acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a que se espera pronunciamiento técnico de parte de Banco Estado, Información solicitada con anterioridad de la cual estamos aún en espera de una respuesta. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 27.07.2023.

Se adjunta Memo N°511 de fecha 15.06.2023 de la comisión evaluadora.

DECRETO :

AUTORIZASE Regularizar Proceso Administrativo de Ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-87-LE23, denominada "CONSTRUCCIÓN CAJERO BANCARIO". De acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22° *"La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación"*, en atención a que se espera pronunciamiento técnico de parte de Banco Estado, Información solicitada con anterioridad de la cual estamos aún en espera de una respuesta. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 27.07.2023.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/MGG/DMS/lmb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA